

CONCURSO UNIFICADO

ESPECIALIDADES BÁSICAS

REQUISITOS BÁSICOS

Podrán inscribirse en el Concurso los profesionales de grado profesional y/o universitario

Para residencias: no más de CINCO (5) años desde la fecha de expedición del título habilitante. Estarán habilitados los emitidos con posterioridad al 29-03-2014.

Para concurrencias: Sin límite de años de recibido

Para los títulos emitidos por universidades extranjeras se tomará también la fecha de expedición del mismo, no la de reválida y/o convalidación.

Los profesionales titulados en el extranjero deberán contar con la convalidación o revalidación del título finalizada para poder inscribirse.

PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN

1. Preinscripción online

Se realizará desde el 18 de febrero al 27 de marzo 2019 en <https://sisa.msal.gov.ar/sisa/>

2. Inscripción

Se realizará desde el 18 de febrero al 29 de marzo 2019

La inscripción puede ser realizada de dos formas:

a) *Inscripción Presencial o mediante Apoderado con nota autorizante*

El postulante -o un apoderado con nota de autorización firmada por el postulante- acerca la documentación requerida a cualquiera de las oficinas verificadoras (ver listado)

b) *Inscripción por correo*

El postulante que reside a más de 75km de las oficinas verificadoras puede enviar la documentación por correo postal (con sello postal hasta el 20 de marzo de 2019) a la Dirección Nacional de Capital Humano del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, 9 de Julio 1925, 7° Piso, Ala Belgrano. (CP 1073)

OFICINAS VERIFICADORAS

Provincia de Buenos Aires			
Región Sanitaria	Localidad	Dirección	Horario
I	Bahía Blanca	Moreno 267	9 a 12 hs
II	Pehuajó	Echeverría 680	9 a 13 hs
III	Junín	Borges y 25 de mayo	Sólo mes de marzo 8:30 a 11 hs
IV	Pergamino	Liniers e Italia	Lu., mie. y vie. 9 a 12 hs
V	San Martín	Ayacucho 2361 3er piso	9 a 13 hs
VI	Lomas de Zamora	Alem 435	9 a 12 hs
VII	Gral. Rodríguez	Intendente Benjamín Páez 181	Martes a jueves 9 a 13 hs
VIII	Mar del Plata	Av. Independencia 1213	9:30 a 12 hs
IX	Azul	Arenales 675 e/ Bolívar y San Martín	13:30 a 16:30 hs
X	Chivilcoy	Hijas de San José 145	Lunes y miércoles 9 a 12 hs
XI	El Dique	Calle 129 e/51 y 53	9 a 13
XII	Isidro Casanova	Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 5975	8:30 a 12 hs
	La Plata (sólo Postbásicas)	Calle 4 esq. 51 N°962	9 a 13 hs
Ciudad Autónoma de Buenos Aires			
- Todos los profesionales con título extranjero - Postulantes a residencias Postbásicas *		Monasterio 480	9 a 13 hs
- Postulantes a Examen Único Médico, Enfermería y Bioquímica *		Hospital Prof. Dr. Juan P. Garrahan. Entrada por Pichincha 1890, esq. BRASIL Rampa roja 1er. Piso	A partir del 6 de marzo 9 a 14 hs
* Los postulantes a residencias básicas (excepto medicina, enfermería y bioquímica) , titulados en Argentina pueden llevar su documentación a cualquiera de las dos sedes			

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

- I. Impresión del formulario de solicitud de preinscripción (SISA).
- II. Original y fotocopia de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad vigente.
- III. Constancia de CUIL/CUIT.
- IV. Original y fotocopia de título universitario expedido con posterioridad al 31 de marzo de 2013. De encontrarse tramitando el título respectivo, deberá presentarse original y fotocopia del certificado de título en trámite. Los postulantes que posean título otorgado en el extranjero deberán adjuntar al momento de la inscripción la homologación o convalidación de su título -realizada con Documento Nacional de Identidad- por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACIÓN y la Matrícula emitida por el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN; en estos casos no se aceptará documentación en trámite.

Los graduados de carreras de Enfermería provenientes de instituciones de Educación Superior No Universitaria sólo podrán inscribirse para cargos de sedes dependientes del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN y del MINISTERIO DE SALUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -presentando como requisito de inscripción la matrícula nacional-. Quedan incluidos enfermeros que hayan cumplimentado el ciclo de pregrado universitario y enfermeros profesionales y/o técnicos en enfermería egresados de instituciones de nivel técnico con título de validez nacional, debidamente acreditado por el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACIÓN.

- V. Certificación de promedio general de la carrera que incluya los aplazos. Los puntajes otorgados por las universidades deberán respetar la escala de cero (0) a diez (10). No se aceptarán promedios que incluyan puntajes adicionales que por cualquier concepto expidan las facultades correspondientes (internado anual rotatorio, ser egresado de determinada institución, etc.). Tal circunstancia podrá ser corroborada por el Comité técnico del concurso a través de la universidad respectiva. La certificación del promedio general de la carrera de egresados de universidades extranjeras deberá ser autenticada por la autoridad consular correspondiente a la Universidad emisora del título.
- VI. Original y fotocopia de acta de matrimonio o certificado de convivencia en caso de corresponder.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN POR CORREO POSTAL

Los postulantes deberán remitir original o fotocopias certificadas por autoridad competente (Escribano, Juez de Paz, Tribunales, Universidad) según corresponda de:

- I. Impresión del formulario de solicitud de preinscripción (SISA).
- II. Fotocopia certificada de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad vigente.
- III. Constancia de CUIL/CUIT.
- VII. Fotocopia certificada de título universitario expedido con posterioridad al 31 de marzo de 2013. De encontrarse tramitando el título respectivo, deberá presentarse original y fotocopia del certificado de título en trámite. Los postulantes que posean título otorgado en el extranjero deberán adjuntar al momento de la inscripción la homologación o convalidación de su título -realizada con Documento Nacional de Identidad- por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACIÓN y la Matrícula emitida por el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN; en estos casos no se aceptará documentación en trámite.

Los graduados de carreras de Enfermería provenientes de instituciones de Educación Superior No Universitaria sólo podrán inscribirse para cargos de sedes dependientes del MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN y del MINISTERIO DE SALUD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES -presentando como requisito de inscripción la matrícula nacional-. Quedan incluidos enfermeros que hayan cumplimentado el ciclo de pregrado universitario y enfermeros profesionales y/o técnicos en enfermería egresados de instituciones de nivel técnico con título de validez nacional, debidamente acreditado por el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA NACIÓN.

VIII. Fotocopia certificada del promedio general de la carrera que incluya los aplazos. Los puntajes otorgados por las universidades deberán respetar la escala de cero (0) a diez (10). No se aceptarán promedios que incluyan puntajes adicionales que por cualquier concepto expidan las facultades correspondientes (internado anual rotatorio, ser egresado de determinada institución, etc.). Tal circunstancia podrá ser corroborada por el Comité técnico del concurso a través de la universidad respectiva. La certificación del promedio general de la carrera de egresados de universidades extranjeras deberá ser autenticada por la autoridad consular correspondiente a la Universidad emisora del título.

- IV. Fotocopia certificada del acta de matrimonio o certificado de convivencia en caso de corresponder.